

La nueva ley es una oportunidad para avanzar en educación y la educación, o es social o no es del siglo XXI

El CGCEES reclama una respuesta a sus aportaciones y propuestas a la LOMLOE

Ante las diversas informaciones sobre los debates que se mantienen sobre la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), Lourdes Menacho, presidenta del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) de España ha remitido una consulta a los diputados que forman la Comisión de Educación del Congreso para saber si han tenido en cuenta las aportaciones de las educadoras y educadores sociales y su propuesta de enmienda.

Aclarar que el pasado mes de mayo, el CGCEES presentó a la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados sus propuestas. La presidenta de la Entidad espera compartir cuanto antes la respuesta de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados con los 17 Colegios que componen el Consejo Estatal.

Una sociedad cada vez más compleja y diversa

Desde la Presidencia del CGCEES se insiste en *“la importancia de dotar al sistema educativo de profesionales con la formación adecuada y con las capacidades y competencias necesarias para afrontar las situaciones y los conflictos surgidos de una sociedad cada vez más compleja y diversa”*.

En este sentido, el Consejo Estatal pone a disposición de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, la Comisión de Educación de la Entidad. Esta Comisión está formada por educadoras y educadores sociales de las comunidades autónomas que ya tienen incorporada la figura profesional de la Educación Social en sus sistemas educativos.

Los resultados obtenidos en estas comunidades autónomas que han regulado la figura de las educadoras y los educadores sociales en sus sistemas educativos avalan la petición del CGCEES.

[Sobre el CGCEES](#)

El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales es una corporación integrada por todos los colegios de educadoras y educadores sociales existentes en el Estado Español y les representa en el ámbito estatal e internacional. Además de aspectos

organizativos es su función la legítima defensa profesional; también lo es ejercer un papel proactivo ante las políticas sociales para mejorar la profesión de la Educación Social. Por otro lado defiende a las personas y a los colectivos con los que trabajan. Más información: <https://www.consejoeducacionsocial.net/>

@CGCEES @Congreso_Es

#SinEdusosnohaycambioeducativo #EducacionSocialSistemaEducativo

Más información y entrevistas:

Lourdes Menacho – Presidenta Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales - Móvil: 688 8595 19

Gabinete de Prensa: Isabel García -644 962 757